



Resolución JEFATURAL No. 619

Lima, 30 MAR. 1990

Visto el Oficio N°012-90-ADA/D de la Directora del Archivo Departamental de Ayacucho.

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación, a mérito de la Resolución Jefatural N°051-88-AGN-J de fecha 19 de abril de 1988 crea el Archivo Departamental de Ica, con sede en la Capital del Departamento, para la defensa, conservación y organización del Patrimonio Documental de Ica;

Que, el Departamento de Ica posee un vasto volumen Documental de carácter histórico y administrativo, el mismo que demanda de su urgente acopio y organización, bajo las técnicas archivísticas para su mejor conservación, conocimiento e investigación;

Que, es necesario el destaque del señor Víctor Ramón Cayo Morales del Archivo Departamental de Ayacucho para implementar las acciones que conlleven al funcionamiento del Archivo Departamental de Ica;

Con la visación de la Dirección Técnica, Oficinas de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación e Investigación y del Area de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 276, los artículos 13 inciso e) del Decreto Supremo N°018-85-PCM; D. Leg. 120 y Decreto Supremo N°s.007 y 016-82-JUS; R.O.F. y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Destacar, con retención de su cargo de origen, a partir del 1º de abril al 31 de diciembre de 1990 a don Víctor Ramón CAYO MORALES, servidor Técnico, Nivel STA, del Archivo Departamental de Ayacucho a prestar servicios en el Archivo Departamental de Ica, encargándosele funciones de dirección.

ARTICULO SEGUNDO.- El indicado trabajador continuará percibiendo las mismas remuneraciones que corresponden a su cargo y plaza del Archivo Departamental de Ayacucho.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Mario Cardenas

MARIO CARDENAS AYALPOMA
Jefe del
Archivo General de la Nación



[Handwritten signature]

